

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de July de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Dionisio Miro Berenguer, Viceinterventor.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 22-06-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 22-06-2018.

2.- Apertura y calificación administrativa: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

5.- Propuesta adjudicación: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 22-06-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 22-06-2018.

La mesa acuerda la aprobación del borrador acta correspondiente a la sesión MC 22/06/2018, celebrada el día 22 de junio de 2018.

2.- Apertura y calificación administrativa: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López; Fecha de presentación: 28 de June de 2018 a las 11:49:37

CIF: B73698714 LORCAEPIS, S.L.L.; Fecha de presentación: 29 de June de 2018 a las 12:20:30

CIF: B91975573 SUMINISTROS GERIHOTEL S.L.U.; Fecha de presentación: 29 de June de 2018 a las 11:23:22

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López

CIF: B73698714 LORCAEPIS, S.L.L.

CIF: B91975573 SUMINISTROS GERIHOTEL S.L.U.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Se procede a la apertura de los sobres presentados por una persona física y dos empresas y que han sido admitidas a la presente licitación:

PROPOSICIÓN PRIMERA presentada por D. Juan Antonio Rodríguez López con NIF: 28731842N que contiene:

1.- DOCUMENTACION TÉCNICA:

- Memoria descriptiva de las prendas.
- Catálogos comerciales y tarifas.
- Plazo de garantía de los artículos de 12 meses y en caso de vestuario número de ciclos de lavado certificados para cada prenda y como mínimo 25 lavados, adjuntando las Fichas Técnicas.

- Plazo de entrega de los artículos para las prendas que no lleven serigrafía de 5 días.
- Designación del representante oficial a Sara Marín Núñez, con domicilio en Parque Empresarial Cerro Cabeza Hermosa. Avd. Príncipe de Asturias, 8N. Alcalá de Guadaíra. Sevilla. Teléfono: 687 754 483; Fax: 954 250 364 y correo: sara@jadistribuciones.com

2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
350	Pantalón en tergal de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	12,00	4.200,00	20%
175	Polo manga corta de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00	26%
175	Polo manga larga de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00	17%
350	Polar de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	17,40	6.090,00	20%
350	Bota de seguridad con certificado CE tipo S1 P (con fecha de fabricación máxima de tres años anterior a la fecha de celebración del contrato)	13,90	4.865,00	5%
1.000	Pares de guantes de poliamida de uso general con certificado CE	0,50	500,00	2%
500	Mascarilla antipolvo con certificado CE	0,55	275,00	32%
20	Pantalón Marino Mod. 103005 STRECH	27,40	548,00	31%
20	Pantalón 6B Tergal Azul Marino I.H. Bosker	36,40	728,00	45%
20	Jersey militar azul marino con refuerzo en codos y hombros	17,00	340,00	18%
40	Camisa Uniforme Mod. 2002 Manga Larga Celeste	11,00	440,00	5%
40	Camisa Uniforme Mod. 2003 Manga Corte Celeste	11,00	440,00	5%
	SUBTOTAL		21.716,00	
	IVA	21 %	4.560,36	
	TOTAL		26.276,36	

PROPOSICIÓN SEGUNDA presentada por LORCAEPIS, S.L.L. con CIF: B73698714 que contiene:

1.- DOCUMENTACION TÉCNICA:

- Memoria descriptiva de las prendas.
- Tarifas vellilla. Incluye oferta con serigrafía.
- Plazo de garantía de los artículos de 6 meses y en caso de vestuario número de ciclos de lavado certificados para cada prenda y como mínimo 25 lavados.
- Plazo de entrega de los artículos para las prendas que no lleven serigrafía entre 4 y 6 días.
- Designación del representante oficial a M^a. Concepción García Quiñonero, con domicilio en Ctra. de Águilas Tiata, nº 16 Lorca (Murcia). Teléfono: 968442544; Fax: 968471283 y correo: infor@lrcaepis.com

2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
350	Pantalón en tergal de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	12,00	4.200,00	10,1%
175	Polo manga corta de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00	10,1%
175	Polo manga larga de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00	10,1%
350	Polar de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo;	17,40	6.090,00	10,1%

	gris/amarillo) con certificado CE.			
350	Bota de seguridad con certificado CE tipo S1 P (con fecha de fabricación máxima de tres años anterior a la fecha de celebración del contrato)	13,90	4.865,00	9,35%
1.000	Pares de guantes de poliamida de uso general con certificado CE	0,50	500,00	5%
500	Mascarilla antipolvo con certificado CE	0,55	275,00	5%
20	Pantalón Marino Mod. 103005 STRECH	27,40	548,00	30,65%
20	Pantalón 6B Tergal Azul Marino I.H. Bosker	36,40	728,00	9,34%
20	Jersey militar azul marino con refuerzo en codos y hombros	17,00	340,00	11,76%
40	Camisa Uniforme Mod. 2002 Manga Larga Celeste	11,00	440,00	13,63%
40	Camisa Uniforme Mod. 2003 Manga Corte Celeste	11,00	440,00	13,63%
	SUBTOTAL		21.716,00	
	IVA	21 %	4.560,36	
	TOTAL		26.276,36	

PROPOSICIÓN TERCERA presentada por SUMINISTROS GERIHOTEL S.L.U. con CIF: B91975573 que contiene:

1.- DOCUMENTACION TÉCNICA:

- Memoria descriptiva de las prendas
- Rotulación con escudo o imagen con serigrafía 0,95€/ud
- Plazo de garantía de los artículos de 6 meses y en caso de vestuario número de ciclos de lavado certificados para cada prenda y como mínimo 25 lavados.
- Plazo de entrega de los artículos 6 días.
- Designación del representante oficial a Victor Manuel Vázquez Mas Teléfono y Fax: 954102017; correo: hoteleria@hotelclinic.es

2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
350	Pantalón en tergal de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	12,00	4.200,00	15,00%
175	Polo manga corta de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00	21,28%
175	Polo manga larga de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00	0,00%
350	Polar de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	17,40	6.090,00	25,29%
350	Bota de seguridad con certificado CE tipo S1 P (con fecha de fabricación máxima de tres años anterior a la fecha de celebración del contrato)	13,90	4.865,00	0,36%
1.000	Pares de guantes de poliamida de uso general con certificado CE	0,50	500,00	2%
500	Mascarilla antipolvo con certificado CE	0,55	275,00	18,18%
20	Pantalón Marino Mod. 103005 STRECH	27,40	548,00	30,66%
20	Pantalón 6B Tergal Azul Marino I.H. Bosker	36,40	728,00	42,31%
20	Jersey militar azul marino con refuerzo en codos y hombros	17,00	340,00	123,531,76%
40	Camisa Uniforme Mod. 2002 Manga Larga Celeste	11,00	440,00	13,64%
40	Camisa Uniforme Mod. 2003 Manga Corte Celeste	11,00	440,00	18,18%
	SUBTOTAL		21.716,00	18.422,50
	IVA	21 %	4.560,36	3.868,73
	TOTAL		26.276,36	22.291,23

La documentación aportada por los licitadores es remitida al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales, D^a Manuel Garrido Gómez para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI 's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Se deja sobre la mesa hasta la remisión del informe de valoración por el técnico.

5.- Propuesta adjudicación: 17/2018 - Suministro de vestuario y EPI 's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Se deja sobre la mesa hasta la remisión del informe de valoración por el técnico.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta,

Dña. Begoña González Pérez de León
SECRETARIA



Dña. María Villadeamigo Segovia
PRESIDENTA



Código para validación: **F11EY-ZMMA2-ELVY1**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:14:58**
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 11:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:32
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:39

FIRMADO
 05/08/2018 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639151 F11EY-ZMMA2-ELVY1 9E8409FC72B0CB12BA49C72A8A2C1105AE1F29F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
 Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de julio de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda

Asistentes

Presidenta

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente De Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales

D. Dionisio Miro Berenguer, Viceinterventor.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo Y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa

Dña. Begoña González Pérez De León, Técnico de Administración General Del Departamento de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación Borrador Acta MC 02-07-2018.

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 17/2018 para adjudicar el contrato de Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 17/2018 para adjudicar el contrato de Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 02-07-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 02-07-2018.

La mesa acuerda aprobar el Borrador del Acta_MC_02-07-2018 correspondiente a la sesión: MC 02-07-2018.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 17/2018 para adjudicar el contrato de Suministro de vestuario y EPI's para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

Se da cuenta del Informe de valoración emitido por el Técnico Municipal D^a Manuel Garrido Gómez de fecha 3 de julio de 2018 y que ha sido enviado junto con la convocatoria y que se transcribe literalmente:

"En relación con el procedimiento de contratación que se sigue para el "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EPI'S PARA LA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA" (Expte.: 17/2018), el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

1. Que una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones nos encontramos con 3 ofertas:
 - Oferta nº 1: Juan Antonio Rodriguez.
 - Oferta nº 2: Lorcaepis S.L.L.
 - Oferta nº 3: Suministros Gerihotel S.L.U.
2. Que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en su apartado 11.- **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**, señala que "El contratista deberá acreditar que el vestuario aportado cuenta con la Etiqueta

OTROS DATOS

Código para validación: **F11EY-ZMMA2-ELVY1**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:14:58**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 11:36
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:32
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:39

ESTADO

FIRMADO
 05/08/2018 14:39



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

Ecológica Europea, las etiquetas Oeko-Tex Standard 100, Made in Green o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación”.

3. *Que del examen de la Oferta Técnica, y concretamente de la documentación justificativa de la descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I del PPT, para comprobar si las características definitorias de los mismos se ajustan a lo estipulado en el mencionado pliego se desprende que ninguna de las tres ofertas presentadas cumple la condición señalada en el párrafo anterior. En el caso de la Oferta nº 1 se incluyen como declaraciones medioambientales el cumplimiento de la certificaciones europeas de obligado cumplimiento “relativas a la liberación de sustancias nocivas, liberación de azoicos y ausencia de sustancias cancerígenas o perjudiciales para la salud” garantizando por tanto que cumplen con la normativa vigente. Evidentemente, estas certificaciones son necesarias para la puesta en el mercado de los productos en cuestión por garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores que utilicen ese vestuario pero no acreditan la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación. En el caso de las Ofertas nº 2 y nº 3 no aportan información alguna al respecto.*

A la vista de las ofertas presentadas, el Técnico que suscribe tiene a bien informar que ninguna de las ofertas presentadas incluye productos que cumplan la condición especial de ejecución del contrato prevista en el PPT, por tanto ninguna oferta cumple los requisitos exigidos en el mencionado PPT.”

3.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 17/2018 para adjudicar el contrato de Suministro de vestuario y EPI´s para la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.

La Mesa de Contratación acuerda asumir el informe emitido por el Técnico Municipal D^a Manuel Garrido Gómez, excluir a los licitadores, dado que no resulta admisible ninguna de las ofertas presentadas al no cumplir la condición especial de ejecución establecida en la cláusula 17 del PCA, puesto que en la descripción de las características técnicas de los productos a suministrar no se acredita en ninguna de ellas que el vestuario cuente con la tarjeta ecológica europea, las etiquetas Oeko-Tex estándar 100, Made in Green o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación, no ajustándose a los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto de la licitación convocada y el archivo del expediente.

Por lo que quedan excluidos los licitadores:

CIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López

Motivo: No se acredita que el vestuario cuente con la tarjeta ecológica europea, las etiquetas Oeko-Tex estándar 100, Made in Green o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación, no ajustándose a los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CIF: B73698714 LORCAEPIS, S.L.L.

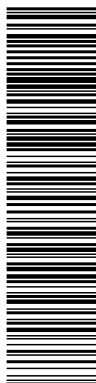
Motivo: No se acredita que el vestuario cuente con la tarjeta ecológica europea, las etiquetas Oeko-Tex estándar 100, Made in Green o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación, no ajustándose a los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CIF: B91975573 SUMINISTROS GERIHOTEL S.L.U.

Motivo: No se acredita que el vestuario cuente con la tarjeta ecológica europea, las etiquetas Oeko-Tex estándar 100, Made in Green o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación, no ajustándose a los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).



OTROS DATOS

Código para validación: **3SOKV-2ARHU-ATE18**Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:34:49**Página **1 de 4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 02/08/2018 11:33

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2018 14:31

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/08/2018 13:59

ESTADO

FIRMADO
06/08/2018 13:59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639138 3SOKV-2ARHU-ATE18 8C3FB4A00C05753544B030BCB4EEF6D987C29FEB), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación**Rfa.: PZAR****ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha y hora de celebración**

06 de julio de 2018 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Dionisio Miro Berenguer, Viceinterventor.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta MC 04-07-2018: Aprobación Borrador Acta MC 4-07-2018.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 04-07-2018 - Aprobación Borrador Acta MC 4-07-2018**

La mesa de contratación acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de julio 2018.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

Han concurrido las siguientes empresas:

1.- CIF: A29238599 ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A. Fecha de presentación: 04 de julio de 2018 a las 14:24:43.

2.- CIF: B41767575 ECOPINTURAS STORE S.L. Fecha de presentación: 28 de junio de 2018 a las 12:58:33

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **3SOKV-2ARHU-ATE18**Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:34:49**

Página 2 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 11:33

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:31

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

FIRMADO
06/08/2018 13:59**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

3.- CIF: B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL Fecha de presentación: 04 de julio de 2018 a las 15:57:23

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los licitadores presentados:

CIF: A29238599 ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A.

CIF: B41767575 ECOPINTURAS STORE S.L.

CIF: B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL

PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

Se procede a la apertura de los sobres presentados por las tres empresas y que han sido admitidas a la presente licitación:

PROPOSICIÓN PRIMERA presentada por ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A. CIF: A29238599 que contiene:

1.- Oferta Económica:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE/€	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
240	*Revestimiento Exterior Blanco (Bidón 25 kg)	41,70	10.008,00	
300	*Revestimiento Exterior Blanco (Bidón 20kg)	33,36	10.008,00	47%
100	Revestimiento Exterior colores standard (Bidón 20kg)	33,30	3.330,00	12%
300	Pintura plástica Interior blanca (bidón 25 kg)	26,60	7.980,00	25%
100	Pintura plástica interior colores standard (bidón 25 kg)	26,60	2.660,00	15%
40	Esmalte sintético colores standard (bidón 5 kg)	31,50	1.258,40	20%
40	Esmalte sintético colores standard (bidón 1 kg)	7,40	296,00	20%
40	Oxirón Forja varios colores (bidón 5kg)	60,00	2.400,00	58%
40	Pintura exteriores tratamiento madera Teka (bidón 5 kg)	68,80	2.752,00	35%
40	Aguarrás (5 litros)	12,80	512,00	15%
40	Disolvente (5 litros)	10,80	432,00	25%
15	Porte de materiales en el término municipal	32,00	480,00	50%
	SUBTOTAL		32.108,40	
	IVA	21 %	6.742,76	
	TOTAL		38.851,16	

2.- Oferta Técnica:

- Descripción de los materiales a suministrar definidos en el anexo I del Pliego de prescripciones Técnicas.
- Catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuran incluidos en el anexo del pliego de prescripciones técnicas, sobre los cuales se aplicará el 50% descuento.
- Plazo de garantía de los artículos no inferior a 6 meses. Adjuntan certificados de los productos como justificante en plazo de garantía de los artículos no inferior a 6 meses.
- Plazo de entrega de los artículos: 1 día.
- Designación de representante
JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ PARADA
Dirección: Avda. Diego de Morón, 21
Tfl.: 959154540 / 671048773 Fax: 959154540

joseponce@pinturas-andalucia.comwww.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **3SOKV-2ARHU-ATE18**Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:34:49**

Página 3 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2018 11:33

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2018 14:31

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/08/2018 13:59

FIRMADO
06/08/2018 13:59**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

PROPOSICIÓN SEGUNDA presentada por ECOPINTURAS STORE S.L. con CIF: : B41767575 que contiene:

1º. Oferta económica

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE/€	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
240	*Revestimiento Exterior Blanco (Bidón 25 kg)	41,70	10.008,00	57,54%
300	*Revestimiento Exterior Blanco (Bidón 20kg)	33,36	10.008,00	
100	Revestimiento Exterior colores standard (Bidón 20kg)	33,30	3.330,00	42,06%
300	Pintura plástica Interior blanca (bidón 25 kg)	26,60	7.980,00	46,22%
100	Pintura plástica interior colores standard (bidón 25 kg)	26,60	2.660,00	46,22%
40	Esmalte sintético colores standard (bidón 5 kg)	31,50	1.258,40	37,99%
40	Esmalte sintético colores standard (bidón 1 kg)	7,40	296,00	38,02%
40	Oxirón Forja varios colores (bidón 5kg)	60,00	2.400,00	60,53%
40	Pintura exteriores tratamiento madera Teka (bidón 5 kg)	68,80	2.752,00	30,27%
40	Aguarrás (5 litros)	12,80	512,00	36,46%
40	Disolvente (5 litros)	10,80	432,00	42,59%
15	Porte de materiales en el término municipal	32,00	480,00	100,00%
	SUBTOTAL		32.108,40	
	IVA	21 %	6.742,76	
	TOTAL		38.851,16	

2.- Oferta Técnica:

- Descripción de los materiales a suministrar definidos en el anexo I del Pliego de prescripciones Técnicas.
- Catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuran incluidos en el anexo del pliego de prescripciones técnicas.
- Plazo de garantía de los artículos no inferior a 6 meses. Adjuntan certificados de los productos como justificante en plazo de garantía de los artículos no inferior a 6 meses
- Plazo de entrega de los artículos: 24-48horas.
- Designación de representante
JOSE MANUEL RODRIGUEZ PARADA
Dirección: Calle Economía, 4
41007 Sevilla
Tfl.: 69938229
jmrodriguez@ecopinturas.es

PROPOSICION TERCERA presentada por PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL, con CIF: B90011099 que contiene:

1º. Oferta económica

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE/€	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
240	*Revestimiento Exterior Blanco (Bidón 25 kg)	41,70	10.008,00	
300	*Revestimiento Exterior Blanco (Bidón 20kg)	33,36	10.008,00	35%
100	Revestimiento Exterior colores standard (Bidón 20kg)	33,30	3.330,00	35%
300	Pintura plástica Interior blanca (bidón 25 kg)	26,60	7.980,00	35%
100	Pintura plástica interior colores standard (bidón 25 kg)	26,60	2.660,00	35%
40	Esmalte sintético colores standard (bidón 5 kg)	31,50	1.258,40	35%
40	Esmalte sintético colores standard (bidón 1 kg)	7,40	296,00	35%
40	Oxirón Forja varios colores (bidón 5kg)	60,00	2.400,00	35%
40	Pintura exteriores tratamiento madera Teka (bidón 5 kg)	68,80	2.752,00	35%
40	Aguarrás (5 litros)	12,80	512,00	35%
40	Disolvente (5 litros)	10,80	432,00	35%
15	Porte de materiales en el término municipal	32,00	480,00	35%
	SUBTOTAL		32.108,40	
	IVA	21 %	6.742,76	
	TOTAL		38.851,16	

www.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **3SOKV-2ARHU-ATE18**Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:34:49**Página **4 de 4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 11:33

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:31

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

ESTADO

FIRMADO
06/08/2018 13:59Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639138 3SOKV-2ARHU-ATE18 8C3FB8A00C05753544B030BCB4E4EFD987C9FEB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contrataciónwww.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

2.- Oferta Técnica:

- Descripción de los materiales a suministrar definidos en el anexo I del Pliego de prescripciones Técnicas.
- Catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuran incluidos en el anexo del pliego de prescripciones técnicas, ofertando el descuento de la oferta.
- Plazo de garantía de los artículos no inferior a 6 meses. Adjuntan certificados de los productos como justificante en plazo de garantía de los artículos no inferior a 6 meses
- Plazo de entrega de los artículos: 2 días.
- Designación de representante:
Alejandro Trillo León
Polígono PISA C/Diseño, 3 Local B
Mairena del Aljarafe (Sevilla),
Teléfono 649 90 86 59, fax 955 600 311
Correo electrónico
alejandrottrillo@pinturasalejo.com

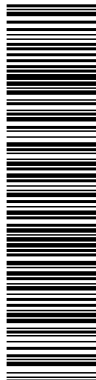
La documentación aportada por los licitadores es remitida al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales, D^a Manuel Garrido Gómez para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

Se deja sobre la mesa hasta la remisión del informe de valoración por el técnico.

A continuación, siendo las trece horas y diecinueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).



Ref.: PZAR

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Lugar: Ayuntamiento de Huelva, Casa Consistorial.

Fecha: doce de julio de dos mil dieciocho.

Comienza, en única convocatoria, a las trece horas y treinta minutos.

Asisten:

- D^a María Villadeamigo Segovia- Presidenta.
- D. Dionisio Miró- Vocal.
- D. Javier Olmedo Rivas – Vocal
- D. Manuel Martín Almansa – Vocal.

Secretaria: Begoña González Pérez de León.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Ratificación de la urgencia.

SEGUNDO: Dar cuenta del escrito presentado por la empresa Prefabri, S.L. de retirada de la oferta y en su caso propuesta de adjudicación al siguiente licitador en relación al Expte. 4/2018, para la contratación del suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2018.

TERCERO: Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Ratificación de la urgencia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para explicar que la urgencia para celebrar la presente Mesa de Contratación es debido a la necesidad de adjudicar el contrato de suministro, en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2018, dado que los módulos para las Fiestas Colombinas tienen que estar en el recinto Colombino el día 18 de Julio de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta del escrito presentado por la empresa Prefabri, S.L. de retirada de la oferta y en su caso propuesta de adjudicación al siguiente licitador en relación al Expte. 4/2018, para la contratación del suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2018.

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 11:34
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:32
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40



Por la Presidenta de la Mesa, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del escrito de retirada de la proposición presentado por la empresa Prefabri, S.L. en el siguiente sentido:

"En referencia a la carta de adjudicación previa recibida el pasado 9 de julio de 2018, donde se requiere a Prefabri, S.L. para que presente la documentación necesaria para ser adjudicatario definitivo del Expte. 4/2018 para la contratación, en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para las Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2018,

Que PREFABRI, S.L., por la presente retira su oferta, dada la imposibilidad de realizar el servicio que en su día ofertó, puesto que se recibió la comunicación el pasado 9 de julio, siendo el suministro tan sólo 8 días después de recibir la comunicación. A causa del retraso en la comunicación de la decisión de la mesa de contratación, la apertura de sobres se produjo el 9 de abril, no podemos preparar 33 módulos – 32 con instalación de fontanería, en un plazo de tiempo tan corto."

Toma la palabra el Sr. Dionisio Miró para pedir que por el departamento de contratación se estudie, si la retirada de la proposición por parte de la empresa Prefabri, S.L. es indebida.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes asume la retirada de la proposición por la empresa Prefabri, S.L. y acuerda seguir el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Industrial, Jefe de Sección del Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez de fecha 28 de mayo de 2018 y proponer la adjudicación del contrato de suministro en régimen de alquiler de módulos prefabricados y vallas móviles para Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2018, al licitador siguiente teniendo en cuenta el orden de clasificación de las ofertas a la empresa Renta de Maquinaria, S.L.U. por un importe de 26.328,16 € e IVA de 5.528,91€, y con los compromisos ofertados por el licitador. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

A continuación, siendo las catorce horas y quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

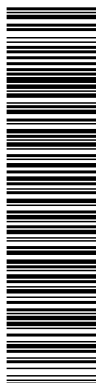
(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **ESRV4-JZ0MN-2RJKQ**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:21:25**
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 11:35
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:32
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

FIRMADO
05/08/2018 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639142 ESRV4-JZ0MN-2RJKQ-C0EAF4E5F036905584A68904687F25B6DE48FD86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Dionisio Miro Berenguer, Viceinterventor.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación De Acta: MC 06-07-2018.

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2018 - suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el ayuntamiento de Huelva.

TERCERO Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

SE EXPONE

PUNTO PRIMERO.- Aprobación De Acta: MC 06-07-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio de 2018, se somete a votación su aprobación.

La mesa de contratación acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de julio 2018.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

Se da cuenta del informe de valoración emitido por el Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez de fecha 9 de julio de 2018, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

“En relación con el procedimiento de contratación que se sigue para el “SUMINISTRO DE PINTURAS, DISOLVENTES Y OTROS PEQUEÑOS MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA”, el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:

Código para validación: **ESRV4-JZOMN-2RJKQ**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:21:25**
 Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 11:35
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:32
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

FIRMADO
05/08/2018 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639142 ESRV4-JZOMN-2RJKQ.CBEAF45FE93695584A689046B7F25B6DE48FD86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



1. Que una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones nos encontramos con 3 ofertas:
 - Oferta nº 1: ACF PINTURAS ANDALUCÍA S.A.
 - Oferta nº 2: ECOPINTURAS STORE S.L.
 - Oferta nº 3: PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L.
2. Que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en su apartado 11.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, señala que "El contratista deberá acreditar que los productos aportados cuentan con la Etiqueta Ecológica Europea, la etiqueta Angel Azul o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación".
3. Que del examen de la Oferta Técnica, y concretamente de la documentación justificativa de la descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I del PPT, para comprobar si las características definitorias de los mismos se ajustan a lo estipulado en el mencionado pliego se desprende que ninguna de las tres ofertas presentadas cumple la condición señalada en el párrafo anterior. Ninguna de las tres ofertas aporta información alguna al respecto.

A la vista de las ofertas presentadas, el Técnico que suscribe tiene a bien informar que ninguna de las ofertas presentadas incluye productos que cumplan la condición especial de ejecución del contrato prevista en el PPT, por tanto ninguna oferta cumple los requisitos exigidos en el mencionado PPT."

PUNTO TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor Expte. 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B21033758 Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L. presentada electrónicamente el día 10 de julio de 2018 a las 09:28 horas.

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene:

- La declaración responsable de que cumple las condiciones establecidas para contratar con la Administración.
- Características funcionales de los equipos que oferta.
- Relación de material disponible en almacenes, para sustituciones en caso de averías o fallos de lo instalado.

Por la Mesa de Contratación se procede a la admisión de la única empresa presentada a la licitación y acuerdan remitir la documentación aportada el licitador al Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez para su valoración.

A continuación, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **QII4C-O45VE-6K5AN**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:19:56**
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:09
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:36
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

FIRMADO
05/08/2018 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639243 QII4C-O45VE-6K5AN 40DE5EC41EC6BF19F2C8C7A4FD78A3F9D4MBA07) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2018 a las 12:30:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Dionisio Miro Berenguer, Viceinterventor.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Propuesta adjudicación: 7/2018 - Suministro de pinturas, disolventes y otros pequeños materiales y consumibles para el Ayuntamiento de Huelva.

La Mesa de Contratación acuerda asumir el informe emitido por el Técnico Municipal D. Manuel Garrido Gómez, excluir a los licitadores, dado que no resulta admisible ninguna de las ofertas presentadas al no cumplir la condición especial de ejecución establecida en la cláusula 17 del PCA, puesto que en la descripción de las características técnicas de los productos a suministrar no se acredita en ninguna de ellas que los productos aportados cuentan con la etiqueta ecológica europea o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación, no ajustándose a los requisitos mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación convocada y el archivo del expediente.

Por lo que quedan excluidos los licitadores:

CIF: A29238599 ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A.

Motivo: las prescripciones técnicas de los productos no reúnen las condiciones especiales de ejecución previstas en el pliego.

CIF: B41767575 ECOPIINTURAS STORE S.L.

Motivo: las prescripciones técnicas de los productos no reúnen las condiciones especiales de ejecución previstas en el pliego

CIF: B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL

Motivo: las prescripciones técnicas de los productos no reúnen las condiciones especiales de ejecución previstas en el pliego.

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

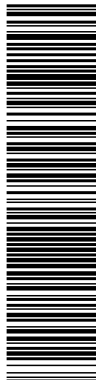
(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **L3W9Q-P75VA-MMJF8**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:48:22**
 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 12:09
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

FIRMADO
06/08/2018 13:59



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2018 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Fernando Valera Díaz, Interventor General Ayuntamiento De Huelva.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 16-07-2018.
- 2.- Aprobación de acta: MC 16-07-2018.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.
- 5.- Propuesta adjudicación: 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 16-07-2017 Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de julio de 2018, se somete a votación su aprobación.

La mesa de contratación acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de julio 2018.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación de acta: MC 16-07-2018 - Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de julio de 2018, se somete a votación su aprobación.

La mesa de contratación acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de julio 2018.

PUNTO TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

Se da cuenta del informe de valoración emitido por el Jefe de Sección del Almacén de Festejos D. Ángel Lema Álvarez fecha 19 de julio de 2018, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

- Que se estudia el contenido del sobre "UNO" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes), de la única proposición presentada a la licitación que seguidamente se enumera:

www.huelva.es

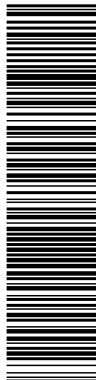
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **L3W9Q-P75VA-MMJF8**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:48:22**
 Página 2 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 12:09
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

FIRMADO
 06/08/2018 13:59



Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **Proinso S.L. (Profesionales de Sonido)**, incluyendo en su sobre, entre otra, la siguiente documentación:

- a) Características técnicas de los equipos ofertados.
- b) Relación de materiales en sus instalaciones.

- Los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso, correspondientes al sobre UNO, son los que se transcriben a continuación:

CRITERIOS	POND.
b) Características técnicas de los equipos ofertados	15
c) Relación de material disponible en almacenes, de igual o similares características, para sustituciones	5
	20

- Seguidamente se estudia la proposición presentada, en relación a los criterios objeto de este informe:

Criterio b): Características técnicas de los equipos ofertados.-

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **PROINSO S.L.** Las características técnicas de los equipos propuestos por la empresa PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L., tanto para sonorización como para iluminación, para atender la realización de los diferentes eventos recogidos en el pliego, son adecuadas y ofrecen la suficiente garantía de una correcta ejecución.

Por lo anterior queda acreditado dispone de material para el montaje conforme a lo solicitado en el pliego.

Criterio c): Relación de material disponible en almacenes.-

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa **PROINSO S.L.** La relación de material presentada por la empresa PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L., para la realización de los diferentes eventos recogidos en el pliego, es suficiente y cubre la necesidad de tener que reponer algún equipo en caso de avería o fallo de los instalados, sin menoscabo de las exigencias técnicas que se deban cubrir, disponiendo de material de idénticas características al solicitado.

- Aplicando la ponderación prevista para cada uno de los criterios estudiados, la puntuación obtenida por la plica, se refleja en el cuadro siguiente:

CRITERIOS	POND.	PROP. Nº 1
b) Características técnicas de los equipos ofertados	15	15
c) Relación de material disponible en almacenes, de igual o similares características, para sustituciones	5	5
	20	20

- Por último y teniendo en cuenta todo lo manifestado, el técnico que suscribe, indica que la proposición presentada por la empresa PROINSO, S.L., cumpliendo esta todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, obtiene"

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda asumir el informe de valoración del sobre UNO emitido por el Técnico Municipal.

PUNTO CUARTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

Se incorpora a este acto el Jefe de Sección del Almacén de Festejos D. Ángel Lema Álvarez para informar de la documentación aportada por la única empresa presentada a la licitación, tras la apertura de los sobres relativos al Lote I y Lote II de la siguiente manera:

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **L3W9Q-P75VA-MMJF8**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 14:48:22**
 Página 3 de 3

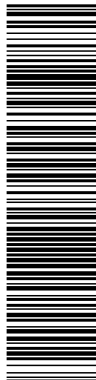
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:09
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

ESTADO

FIRMADO
 06/08/2018 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639280 L3W9Q-P75VA-MMJF8 1BB895AF09F5AACC8B017F29508458AA8D9ED9AE) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



CIF: B21033758 Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L.:

LOTE I

Proposición económica: 60 puntos.

Mejoras: 10 puntos

Personal Técnico: 0 puntos - Presenta una relación del personal de la empresa, describiendo la experiencia profesional (trabajos desarrollados y cursos de formación) de cada uno de ellos, pero sin acreditar dicha experiencia conforme se exigía en los pliegos.

LOTE II

Proposición económica: 60 puntos.

Mejoras: 10 puntos

Personal Técnico: 0 puntos - Presenta una relación del personal de la empresa, describiendo la experiencia profesional (trabajos desarrollados y cursos de formación) de cada uno de ellos, pero sin acreditar dicha experiencia conforme se exigía en los pliegos.

A propuesta de la mesa de contratación, se incorporará al expediente y se dará cuenta en la próxima mesa del Informe de valoración del sobre dos, lote I y lote II de adecuación a las exigencias contenidas en el pliego a realizar por el Jefe de Sección del Almacén de Festejos D. Ángel Lema Álvarez.

PUNTO QUINTO. Propuesta adjudicación: 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

De acuerdo a la valoración del Lote I y Lote II, del sobre dos, realizada por el Jefe de Sección del Almacén de Festejos D. Ángel Lema Álvarez, la mesa de contratación acuerda asumir la valoración, y proponer la adjudicación del suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018 a la empresa Proinso, S.L. por un importe de 47.995,00 € mas 10.078,95 € en concepto de IVA para el Lote 1 y por un importe de 16.855,00 € mas 3.539,55 € en concepto de IVA para el Lote 2 y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta, todo ello condicionado al informe que habrá de emitir el Jefe de Sección del Almacén de Festejos D. Ángel Lema Álvarez y de la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las diez horas y treinta y un minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **9YDI9-U9HPP-E75NX**Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:36:21**Página **1 de 2**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:10

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

FIRMADO
06/08/2018 13:59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639289 9YDI9-U9HPP-E75NX 986FCB8487AEDCC9A8A2BFD4016E3263766FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha y hora de celebración**

23 de Julio de 2018 a las 09:50:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Fernando Valera Díaz, Interventor General Ayuntamiento De Huelva.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

PUNTO PRIMERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: 6/2018 - Suministro en régimen de alquiler del sonido e iluminación para actividades culturales durante las fiestas Colombinas y de la Cinta 2018.

La mesa de contratación procede a la apertura del sobre Dos de la única empresa presentada y admitida a licitación Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L. que contiene:

Lote nº 1.- Equipos de sonido e iluminación para las Fiestas Colombinas

- Proposición económica lote 1: 47.995,00 € mas 10.078,95 € en concepto de IVA.
- Mejoras.
- Personal Técnico

Lote nº 2.- Equipos de sonido e iluminación para las Fiestas de la Cinta

- Proposición económica lote 2: 16.855,00 € mas 3.539,55 € en concepto de IVA.
- Mejoras.
- Personal Técnico

MEJORAS REALIZADAS CONSISTENTES EN:

- a) Mejora 1: ampliación equipo de sonido y mesa de mezcla, en equipo Mapas de Música, valorado en 900,00.
- b) Mejora 2: ampliación equipo de iluminación, en equipo Mapas de Música, valorado en 800,00 €.
- c) Mejora 3: ampliación equipo de monitores, en equipo Mapas de Música, valorado en 450,00 €.
- d) Mejora 4: ampliación de microfónica, en equipo Mapas de Música, valorado en 150,00 €.
- e) Mejora 5: Ampliación equipo de gestión de iluminación y estructuras, para equipo espacio Mapas de Música, valorado en 250,00 €.
- f) Mejora 6: una pantalla de plasma de 55", para espacio Cultura Huelva y Espacio Mayores, valorado en 920,00 €.
- g) Mejora 7: dos tarimas de altura regulable, valorado en 150,00 €.
- h) Mejora 8: ampliación equipo de sonido, en caseta Popular de la Cinta, valorado en 950,00 €.
- i) Mejora 9: cuatro tarimas de altura regulable, para Caseta Popular y Plaza de la Merced en las Fiestas de la Cinta, valorado en 200,00 €.
- j) Mejora 10: ampliación material de iluminación, en equipo para la Caseta Popular y Plaza de la merced en las Fiesta de la Cinta, valorado en 1.000,00 €.
- k) Mejora 11: cuatro carpas para sombra de controles de sonido e iluminación en las Fiestas

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **9YDI9-U9HPP-E75NX**
Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:36:21**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:10
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 13:59

ESTADO

FIRMADO
06/08/2018 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639299 9YDI9-U9HPP-E75NX 9B6FCBDB487AECC9A8A2BFD4016FE9263766FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Colombinas y de la Cinta, valorado en 250,00 €.

PERSONAL TÉCNICO:

Presenta una relación del personal de la empresa, describiendo la experiencia profesional (trabajos desarrollados y cursos de formación) de cada uno de ellos.

La documentación aportada por el licitador se remitirá al Técnico Municipal para la emisión del correspondiente informe y su adecuación a los pliegos.

A continuación, siendo las diez horas y veintiocho minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **QIEQI-25E4P-0M5SR**
 Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:37:33**
 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:10
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 14:00

FIRMADO
06/08/2018 14:00



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

RFA.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de julio de 2018 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Fernando Valera Díaz, Interventor General Ayuntamiento de Huelva.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 28/2018 - Servicio de vigilancia privada en recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 28/2018 - Servicio de vigilancia privada en recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018.

3.- Propuesta adjudicación: 28/2018 - Servicio de vigilancia privada en recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018.

PUNTO PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 28/2018 Contrato de Servicio de vigilancia privada en recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018.

Por la Mesa de Contratación se comprueba que dentro del plazo establecido para concurrir a la presente licitación se han presentado dos empresas: Seleo Vigilancia S.L. con CIF B21491550 el día 23-07-2018 a las 15:14horas y Top Security S.L. con CIF B21105747 el día 23-07-2018 a las 16:43horas.

A continuación se procede al acto de apertura de las proposiciones que contiene la declaración responsable y documentos relativos a los criterios de valoración cuantificables automáticamente, comprobando la documentación presentada por cada una de las empresas.

Seleo Vigilancia S.L presenta oferta relativa a los siguientes lotes:

- Lote 1 Fiestas Colombinas.
- Lote 2 Fiestas de la Cinta.
- Lote 4 Festival Gastroflamenco.

Consta la siguiente documentación:

- Declaración responsable

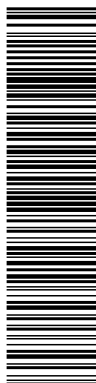
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Código para validación: **QIEQI-25E4P-0M5SR**
 Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:37:33**
 Página 2 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:10
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 14:00

FIRMADO
06/08/2018 14:00



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

- Propuesta económica:
 - Lote 1 Fiestas Colombinas: 44.888,76€ + IVA de 9.426,64€.
 - Lote 2 Fiestas de la Cinta: 10.796,92€ + IVA de 2.267,35€.
 - Lote 4 Festival Gastroflamenco: 2.034,08€ + IVA de 427,16€.
- Estudio económico detallado del desglose del valor de la hora diurna, nocturna y festiva.
- Certificados de Calidad, ISO 9001, ISO 14001.
- Certificados de homologación de empresa de seguridad expedida por el Ministerio del Interior.
- seguro de responsabilidad civil.
- Certificados de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social.
- Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil.
- Certificados de buena ejecución.

Top Security S.L presenta oferta relativa a los siguientes lotes :

- Lote 1 Fiestas Colombinas.
- Lote 2 Fiestas de la Cinta.
- Lote 3 Festival Flamenco.
- Lote 4 Festival Gastroflamenco.

Consta la siguiente documentación:

- Declaración responsable
- Propuesta económica:
 - Lote 1 Fiestas Colombinas: 47.527,97€ + IVA de 9.980,87€.
 - Lote 2 Fiestas de la Cinta: 11.538,63€ + IVA de 2.423,11€.
 - Lote 3 Festival Flamenco: 1.593,68€ + IVA de 334,67€.
 - Lote 4 Festival Gastroflamenco: 2.101,18€ + IVA de 441,25€.
- Certificados de homologación de empresa de seguridad expedida por el Ministerio del Interior.
- Solicitud de certificados ISO.

Vista la declaración responsable de cada una de las empresas y la documentación presentada la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, admitir a Seleco Vigilancia S.L y Top Security S.L. a la presente licitación.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 28/2018, Contrato de Servicio de vigilancia privada en recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018.

Una vez abiertos los sobres relativos a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos a la licitación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los criterios del Pliego de Clausulas Administrativas, y para ello se incorpora al acto la Técnico Medio de del Departamento de Compras, D^a. Virginia osuna Castell la cual informa verbalmente sobre la mencionada valoración y adecuación de las ofertas presentadas a las exigencias de los pliegos con el siguiente resultado:

Seleco Vigilancia S.L (CIF B21491550) presenta la oferta económica de los Lotes 1, 2 y 4, acompañada del correspondiente estudio económico detallado del desglose del valor de la hora diurna, nocturna y festiva, y acreditación de los certificados de calidad ISO 9001, ISO 14001, comprobándose por la Técnico Medio, la viabilidad de la oferta presentada respecto del convenio laboral del sector y proponiendo respecto de la oferta presentada a cada uno de los lotes, la siguiente valoración:

LOTE Nº 1: FIESTAS COLOMBINAS:

- Proposición Económica: 44.888,76€ + IVA de 9.426,64€: Valoración: 85 puntos.
- Certificados de Calidad, ISO 9001, ISO 14001: Valoración: 15 puntos.

LOTE Nº 2: FIESTAS DE LA CINTA:

- Proposición Económica: 10.796,92€ + IVA de 2.267,35€: Valoración: 85 puntos.
- Certificados de Calidad, ISO 9001, ISO 14001: Valoración: 15 puntos.

LOTE Nº 4: FESTIVAL GASTROFLAMENCO

- Proposición Económica: 2.034,08€ + IVA de 427,16€: Valoración: 85 puntos.
- Certificados de Calidad, ISO 9001, ISO 14001: Valoración: 15 puntos.

Código para validación: **QIEQI-25E4P-0M5SR**Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:37:33**

Página 3 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 12:10
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/08/2018 14:00

FIRMADO
06/08/2018 14:00**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Top Security S.L. (CIF B21105747) presenta la oferta respecto de los lotes 1,2, 3 y 4, y se comprueba por parte de la Técnico Medio del Departamento de Compras que no acompaña el estudio económico detallado del desglose del valor de la hora diurna, nocturna y festiva, que justifique la viabilidad de la oferta presentada respecto del convenio laboral del sector, ni acredita la obtención de los certificados ISO 9001, ISO 14001 o equivalentes proponiendo la siguiente valoración:

LOTE Nº 1: FIESTAS COLOMBINAS:

- Proposición Económica: 47.527,97€ + IVA de 9.980,87€: - Certificados de Calidad: Certificado de estar en proceso de obtención de los certificado ISO 9001, ISO 14001 o equivalentes.

Se propone el rechazo de la proposición al no presentar estudio económico detallado, con un desglose del valor hora diurna, nocturna y festiva, de conformidad con la clausula 8ª del PCA.

LOTE Nº 2: FIESTAS DE LA CINTA:

- Proposición Económica: 11.538,63€ + IVA de 2.423,11€-
- Certificados de Calidad, Certificado de estar en proceso de obtención de los certificado ISO 9001, ISO 14001 o equivalentes.

Se propone el rechazo de la proposición al no presentar estudio económico detallado, con un desglose del valor hora diurna, nocturna y festiva, de conformidad con la clausula 8ª del PCA.

LOTE Nº 3: FESTIVAL FLAMENCO.-

- Proposición Económica: 1.593,68€ + IVA de 334,67€ -
- Certificados de Calidad, Certificado de estar en proceso de obtención de los certificado ISO 9001, ISO 14001 o equivalentes.

Se propone el rechazo de la proposición al no presentar estudio económico detallado, con un desglose del valor hora diurna, nocturna y festiva, de conformidad con la clausula 8ª del PCA.

LOTE Nº 4: FESTIVAL GASTROFLAMENCO.

- Proposición Económica: 2.101,18€ + IVA de 441,25€ -
- Certificados de Calidad: Certificado de estar en proceso de obtención de los certificado ISO 9001, ISO 14001 o equivalentes.

Se propone el rechazo de la proposición al no presentar estudio económico detallado, con un desglose del valor hora diurna, nocturna y festiva, de conformidad con la clausula 8ª del PCA.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 28/2018 - Servicio de vigilancia privada en Recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018.

Visto el informe de valoración realizado por la Técnico Medio asistente a la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda, rechazar la propuesta presentada por la Entidad Top Security S.L., dado que no cumple los requisitos exigidos en la clausula 8ª del PCA "... Junto a la documentación de cada oferta se deberá presentar estudio económico detallado, con un desglose del valor hora diurna, nocturna y festiva, pudiendo ser motivo de rechazo, tanto la no presentación del mismo, como la no garantía de la viabilidad de la oferta referida respecto del convenio laboral del sector, así como de los medios materiales necesarios según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas" y adjudicar el contrato de servicio de vigilancia privada en recintos públicos o privados o en dependencias municipales donde se celebren actos de especial relevancia organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, como Fiestas Colombinas, Fiesta de la Cinta, Festival Flamenco y Festival Gastroflamenco 2018, a la empresa Seleccion Vigilancia, S.L. con CIF: B 21491550 por un importe para cada uno de los lotes a los que se ha presentado de:

- LOTE Nº 1 FIESTAS COLOMBINAS: 44.888,76€ + IVA de 9.426,64€.
- LOTE Nº 2 FIESTAS DE LA CINTA: 10.796,92€ + IVA de 2.267,35€.
- LOTE Nº 4 FESTIVAL GASTROFLAMENCO: 2.034,08€ + IVA de 427,16€.

En cuanto al LOTE Nº 3 FESTIVAL FLAMENCO por la Mesa de Contratación se propone al órgano de contratación declarar desierto al no haber ninguna proposición admisible que se ajusta a los pliegos. Todo ello condicionado al informe favorable de la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las trece horas y dieciséis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, Dª Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **MGNQE-TOKCR-UHSCP**Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:40:47**Página **1 de 3**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:11

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

FIRMADO
05/08/2018 14:40

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

27 de Julio de 2018. Comienza a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Asistentes

PRESIDENTE

D^a. María Villadeamigo Segovia. Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda

VOCALES

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor, E.F. de Secretario General

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

D^a. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

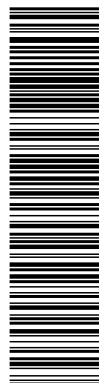
PUNTO PRIMERO- Apertura y calificación administrativa: 39/2018.- Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

Ha concurrido la empresa: KRYPTeia CAPITAL SL, con CIF: B87369120). Fecha de presentación: 26 de Julio de 2018 a las 18:50.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre o archivo electrónico "A", del único licitador presentado dentro del plazo establecido en el pliego que rige la contratación y en el anuncio de licitación.

Proposición presentada por la empresa KRYPTeia CAPITAL SL (CIF: B87369120), conteniendo la siguiente documentación:

-Escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada Krypteia Capital, S.L., de fecha 11 de septiembre de 2015 otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Francisco Consegal García, con el número dos mil quinientos cuarenta de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.



OTROS DATOS

Código para validación: **MGNQE-TOKCR-UHSCP**Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:40:47**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:11
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
05/08/2018 14:40

-Escritura de subsanación de la escritura de constitución de la sociedad Krypteia Capital, S.L., de fecha 7 de octubre de 2015, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, con el número tres mil setecientos treinta y cuatro de su protocolo.

-Escritura de cese y nombramiento de consejero, modificación de objeto y ampliación de capital de la Entidad Mercantil Krypteia Capital, S.L., de fecha 18 de marzo de 2016, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, con el número mil cuatro de su protocolo.

-Certificado Agencia Tributaria de Tarjeta de Identificación Fiscal, con CIF: B87369120.

-Bastanteo firmado electrónicamente por el Departamento de Contratación, de fecha 26 de julio de 2018 a favor de D. Jacobo Gallego González y fotocopia compulsada del D.N.I. del representante legal.

-Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la LCSP, emitido por el representante legal, D. Jacobo Gallego González, en fecha 7 de junio de 2018.

-Certificado Agencia tributaria de no tener deudas, de fecha 16 de julio de 2018.

-Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social, de fecha 16 de julio de 2018.

-Documento suscrito por el representante legal de Krypteia Capital, S.L., en el que se declara que D. Francisco Javier Jiménez Sacristán, forma parte del equipo de trabajo del grupo empresarial Krypteia Capital, S.L., y en el que relacionan los cargos y funciones desempeñadas en el Córdoba Club de Fútbol.

-Escritura de formalización de acuerdo de la Entidad Mercantil Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva de fecha 25 de junio de 2012 otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Fernando Garí Munsuri, con el número novecientos cincuenta y uno de su protocolo.

-Escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada por la representación de la entidad Mercantil, Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, de fecha 1 de febrero de 2013, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Ángel-César Díez Giménez, con el número doscientos once de su protocolo.

-Contrato mercantil de arrendamientos de servicios entre las entidades mercantiles Córdoba Club de Fútbol SAD y D. Javier Jiménez Sacristán, de fecha 1 de septiembre de 2012, para la contratación como alto directivo, para el desempeño del cargo de Consejero Delegado.

-Contrato mercantil de arrendamientos de servicios entre las entidades mercantiles Córdoba Club de Fútbol SAD y Javidan Asesores TC, S.L. (cuyo representante legal es D. Javier Jiménez Sacristán), de fecha 1 de noviembre de 2014, para el asesoramiento y consultoría sobre la gestión de la SAD y de representación.

-Informe de D. Adolfo Bara Negro, Director Comercial y Marketing de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre contrato de licencia de fecha 22 de marzo de 2018, con la entidad Kryptia Capital, S.L., para el uso de la marca LaLiga para el desarrollo e implementación del proyecto "LaLiga Exhibition", definida como una exhibición itinerante del fútbol, asociada a la marca "LaLiga", en la que se incluye también el derecho a utilizar la marca "LaLiga Exhibition" en el diseño, fabricación y venta de productos de merchandising.

OTROS DATOS

Código para validación: **MGNQE-TOKCR-UHSCP**Fecha de emisión: **16 de enero de 2019 a las 9:40:47**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:11

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
05/08/2018 14:40

Examinada la documentación la Mesa de Contratación realiza las siguientes consideraciones:

KRYPTeia CAPITAL SL:

1.- **Acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario:** se acredita mediante la escritura de constitución de dicha sociedad mencionada en el apartado precedente, encontrándose debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2.- **Documentos que acreditan la representación. Bastanteo de poderes.:** Consta bastanteo de poder realizado por el Letrado del Departamento de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento a favor de D. Jacobo Gallego González, representante legal de la empresa Krypteia Capital, S.L.

3.- **Declaración responsable** de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la LCSP: se acompaña declaración responsable al efecto suscrita por D. Jacobo Gallego González, en fecha 26 de julio de 2018.

4.- **Solvencia:** Dicha solvencia queda acreditada mediante la documentación aportada relativa a este apartado, dado que según consta en las escrituras de formalización de acuerdos de la entidad mercantil "Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva", referidas anteriormente, D. Francisco Javier Jiménez Sacristán, ha desempeñado el cargo de Consejero Delegado en dicho club de fútbol desde el 25 de junio de 2012 hasta el 1 de febrero de 2013, continuando desde esta fecha como miembro del Consejo de Administración del citado Club.

Asimismo, mediante el contrato mercantil de fecha 1 de septiembre de 2012 aportado, se acredita que D. Francisco Javier Jiménez Sacristán, ha desarrollado funciones de alto directivo para el desempeño del cargo de Consejero Delegado en la entidad Córdoba Club de Fútbol, S.A.D., reconociéndosele en el mismo, una antigüedad para dicho cargo desde el 3 de junio de 2011.

Se acredita igualmente, que D. Francisco Javier Jiménez Sacristán, forma parte del equipo de trabajo del grupo empresarial Krypteia Capital, S.L., según consta en el documento aportado por el representante legal de dicha entidad, en el que se recoge dicha manifestación.

Se constata, por tanto, que D. Francisco Javier Jiménez Sacristán, ha desempeñado cargos de gestión y participación en club de fútbol, durante al menos un año, acreditándose la solvencia exigida en el Pliego que rige la presente licitación, al verificarse la experiencia del licitador en el ámbito deportivo durante al menos un año.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la mesa de contratación acuerda admitir al único licitador presentado.

KRYPTeia CAPITAL SL (CIF: B87369120).

A continuación, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

OTROS DATOS

Código para validación: **QJGAP-I4UO1-KKHUS**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:16:29**
 Página 1 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 02/08/2018 12:11
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2018 14:38
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
 05/08/2018 14:40



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 630316 QJGAP-I4UO1-KKHUS-DA3749188BEC37F668E9CC49A27A309B2DF24EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
 Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



RFA.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de julio de 2018 a las 13:30

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Presidenta:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde De Economía Y Hacienda.

Vocales:

D. Dionisio Miro Berenguer, Viceinterventor.

D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe De Servicio De Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Secretaria de la Mesa:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación Borrador Acta Mesa de Contratación, 23-07-2018 nº1.

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación borrador acta mesa de contratación 23-07-2018.

TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación Borrador acta mesa de contratación 24-07-2018.

CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

SEXTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 29/2018 para adjudicar el contrato de Contrato administrativo especial para la explotación del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal durante las fiestas Colombinas del año 2018.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación Borrador Acta Mesa de Contratación, 23-07-2018 nº1

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, copia del acta de la sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación borrador acta mesa de contratación 23-07-2018

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, copia del acta de la sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación Borrador acta mesa de contratación 24-07-2018

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, copia del acta de la sesión

OTROS DATOS

Código para validación: **QJGAP-I4U01-KKHUS**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:16:29**
 Página 2 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:11
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
 05/08/2018 14:40



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

celebrada el día 24 de julio de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Único de las dos empresas que han concurrido en el siguiente sentido:

Postigo Restauración, S.L. presenta:

Declaración responsable, acompañada de los documentos acreditativos.
 Proposición Económica: 16.650€.
 Propuesta de Precios.:

LISTA DE PRECIOS AL PÚBLICO (IVA INCLUIDO)

CONCEPTO	IMPORTE (€)
BEBIDAS	
REFRESCOS	1.20
CERVEZAS (CON Y SIN ALCOHOL)	1.20
TINTO DE VERANO	1.00
AGUA MINERAL 1/2 L	0.80
ZUMOS	1.00
JARRA DE CERVEZA 1/5 L	6.50
JARRA DE TINTO DE VERANO	6.00
JARRA DE REBUJITO	7.00
PONCHE CASERO (GRANDE)	1.70
COPA DE VINO BLANCO DE HUELVA	1.00
BOTELLA DE VINO BLANCO DE HUELVA	4.50
COPA DE TINTO (D.O.)	1.50
BOTELLA DE TINTO 3/4 (D.O.)	6.50
WHISKY (PRIMERAS MARCAS)	2.50
COMBINADOS DE BEBIDA NACIONAL (PRIMERAS MARCAS) + REFRESCO	3.50
COMBINADOS DE BEBIDA IMPORTACIÓN (PRIMERAS MARCAS) + REFRESCO	3.50
TAPAS	
SERRANITO COMPLETO	3.20
PINCHOS CASEROS CON PATATAS	2.00
HAMBURGUESA CON PATATA	2.50
MONTADITO DE LOMO CON PATATAS	2.00
MONTADITO DE PRESA IBÉRICA	2.00
MONTADITO DE SECRETO	2.00
MONTADITO DE QUESO	1.80
MONTADITO DE JAMÓN	2.00
TORTILLA DE PATATA	1.40
RACIONES	
JAMÓN RESERVA DE BELLOTA (100 GR.)	10.00
CAÑA DE LOMO DE BELLOTA (100 GR.)	9.00
QUESO VIEJO CURADO (200 GR.)	8.00

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **QJGAP-I4UO1-KKHUS**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:16:29**
 Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:11
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
 05/08/2018 14:40



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 630316 OJGAP-I4UO1-KKHUS DA3749188BEC37F668E9CC29A27A300B2DF24EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

GAMBAS DE HUELVA (250 GR.)	10.00
LANGOSTINOS TIGRE (300 GR.)	11.00
CHOCOS FRITOS (300 GR.)	8.00
ADOBO DE CAZÓN (300 GR.)	8.00
BOQUERONES (300 GR.)	7.50
CROQUETAS CASERAS (300 GR.)	7.00
TORTILLA DE PATATAS (6 HUEVOS)	4.00
CARNE MECHADA IBÉRICA (150 GR.)	7.50
SOLOMILLO AL WHISKY (250 GR.)	8.00
PRESA DE PALETA IBÉRICA	9.00
PEZ ESPADA A LA PLANCHA (250 GR.)	7.50
LANGOSTINOS ENVUELTOS EN BACÓN (15 PIEZAS)	7.50

D. Rodrigo Castellano Pérez presenta:

Declaración responsable.
 Proposición Económica: 17.500€
 Propuesta de Precios.

LISTA DE PRECIOS AL PÚBLICO (IVA INCLUIDO)	
CONCEPTO	IMPORTE (€)
BEBIDAS	
REFRESCOS	1.50
CERVEZAS (CON Y SIN ALCOHOL)	1.20
TINTO DE VERANO	1.20
AGUA MINERAL 1/2 L	1.00
ZUMOS	1.50
JARRA DE CERVEZA 1/5 L	5.00
JARRA DE TINTO DE VERANO	5.00
JARRA DE REBUJITO	
PONCHE CASERO (GRANDE)	1.80
COPA DE VINO BLANCO DE HUELVA	1.00
BOTELLA DE VINO BLANCO DE HUELVA	
COPA DE TINTO (D.O.)	3.00
BOTELLA DE TINTO 3/4 (D.O.)	3.00
WHISKY (PRIMERAS MARCAS)	3.00
COMBINADOS DE BEBIDA NACIONAL (PRIMERAS MARCAS) + REFRESCO	4.00
COMBINADOS DE BEBIDA IMPORTACIÓN (PRIMERAS MARCAS) + REFRESCO	4.00
TAPAS	
SERRANITO COMPLETO	3.50
PINCHOS CASEROS (NO ESPECIFICA SI VA CON PATATAS)	2.50
HAMBURGUESA CON PATATA	2.50
MONTADITO DE LOMO CON PATATAS	2.00
MONTADITO DE PRESA IBÉRICA	2.00
MONTADITO DE SECRETO	2.00
MONTADITO DE QUESO	1.50
MONTADITO DE JAMÓN	1.50

OTROS DATOS

Código para validación: **QJGAP-I4UO1-KKHUS**
 Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:16:29**
 Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 12:11
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
 05/08/2018 14:40



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 630316 OJGAP-I4UO1-KKHUS-DA3749188BCC37F688ECC29A27A300B2DF24EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



TORTILLA DE PATATA	1.50
RACIONES	
JAMÓN RESERVA DE BELLOTA (100 GR.)	12.00
CAÑA DE LOMO DE BELLOTA (100 GR.)	10.00
QUESO VIEJO CURADO (200 GR.)	8.00
GAMBAS DE HUELVA (250 GR.)	9.00
LANGOSTINOS TIGRE (300 GR.)	5.00
CHOCOS FRITOS (300 GR.)	8.50
ADOBO DE CAZÓN (300 GR.)	7.00
BOQUERONES (300 GR.)	6.00
CROQUETAS CASERAS (300 GR.)	7.00
TORTILLA DE PATATAS (6 HUEVOS)	4.50
CARNE MECHADA IBÉRICA (150 GR.)	6.00
SOLOMILLO AL WHISKY (250 GR.)	8.00
PRESA DE PALETA IBÉRICA	8.00
PEZ ESPADA A LA PLANCHA (250 GR.)	5.00
LANGOSTINOS ENVUELTOS EN BACÓN (15 PIEZAS)	5.00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación procede a admitirlos.

PUNTO QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Una vez abiertos los sobres de los licitadores admitidos a la licitación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas, y para ello se incorpora al acto el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, el cual informa verbalmente sobre la mencionada valoración y adecuación de las ofertas presentadas a las exigencias de los pliegos con el siguiente resultado:

Postigo Restauración, S.L. (CIF: B91277640):

Proposición Económica: 35,14 puntos.
 Propuesta de Precios: 54,04 puntos.

D. Rodrigo Castellano Pérez D.N.I. 29797932Y: no se valora dado que es imprescindible para admitir la oferta, que todos los productos de la lista establecida en el ANEXO I del PPT estén ofertados, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8ª del PCA, faltando en la propuesta ofertada dos productos, por lo que procede su inadmisión.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 29/2018 para adjudicar el contrato de Contrato administrativo especial para la explotación del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal durante las fiestas Colombinas del año 2018.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerdan, seguir la valoración realizada por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez en este mismo acto, rechazar la proposición presentada por Rodrigo Castellano Pérez, y proponer la adjudicación del contrato administrativo especial del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal durante las fiestas Colombinas del año 2018, a la empresa Postigo Restauración, S.L. con CIF B91277640 y domicilio a estos efectos en Calle Montilla Moriles, 13 de Olivares 41804 (Sevilla) por un canon de 16.650€ IVA incluido y con los compromisos ofertados.

Comprobado por la Mesa de Contratación que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica,

OTROS DATOS

Código para validación: **QJGAP-I4UO1-KKHUS**
Fecha de emisión: **6 de agosto de 2018 a las 11:16:29**
Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/08/2018 12:11
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/08/2018 14:38
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2018 14:40

ESTADO

FIRMADO
05/08/2018 14:40



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 630316 OJGAP-I4UO1-KKHUS-DA3749188BEC37F668E9CC29A27A300B2DF24EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

financiera y técnica y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y habiendo aportado certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y seguro de Responsabilidad civil en los términos exigidos en el Pliego.

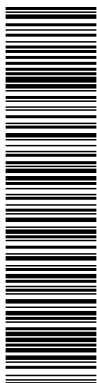
A continuación, siendo las dieciséis horas y once minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 027 DOCUMENTO A FIRMAR (Varios: REV y FIR): Acta_MC_30-07 -2018. EXPTE 39-2018 VENTA RECREATIVO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 37Z5X-QFS9E-VGNFB Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 13:59:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 10:42 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 13:26
	ESTADO FIRMADO 07/09/2018 13:26



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de Julio de 2018 a las 09:00:00

Lugar de celebración
Sala de Junta de Gobierno Local

Asistentes

PRESIDENTE:
Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda

VOCALES:
D. Fernando Valera Díaz, Interventor General Ayuntamiento de Huelva.
D. Manuel Fernando Martín Almansa, Oficial Mayor Letrado.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

SECRETARIA DE LA MESA:
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 27-07-2018 1 - Aprobación borrador Acta MC 27-07-2018
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 27-07-2018.

La mesa de contratación acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de julio 2018 enviada junto con la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

Previamente a la apertura del sobre o archivo electrónico "B": Proposición económica y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de formulas, la Presidenta de la Mesa, Sra. Villadeamigo Segovia, dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. Jacobo Gallego González y D. Oscar Romero en representación de la empresa Krypteia Capital, S.L.

Asisten como invitados los representantes de los distintos grupos políticos que forman actualmente la corporación.

Se procede a la apertura en la que se constata la existencia formal de los siguientes documentos:

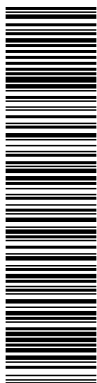
1.- oferta económica:

D. Jacobo Gallego González, con domicilio en Andrés Muruais, nº 1-3ºA, previsto del D.N.I. nº44.087,249-K, en representación de la mercantil Krypteia Capital, S.L., con CIF nº B87369120 hace constar:

1º) Que solicita su admisión en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para la adjudicación de las acciones nominativas, comprendidas entre la nº 41.513 y la nº 269.780, ambas inclusive, así como las comprendidas entre la nº 269.980 y la nº334.499, también ambas inclusive, cuya titularidad dominical corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Huelva y las comprendidas entre la nº 334.500 y la nº 428.380, cuya titularidad dominical corresponde a la Entidad instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Huelva denominada Huelva Deporte, S.L.

2º) Que acepta de forma expresa, incondicional, íntegra y plenamente, sin reserva alguna el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuantas obligaciones se deriven del mismo como licitador y adjudicatario,

DOCUMENTO HUPAC 027 DOCUMENTO A FIRMAR (Varios: REV y FIR): Acta_MC_30-07 -2018. EXPTE 39-2018 VENTA RECREATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37Z5X-QFS9E-VGNFB Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 13:59:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 10:42 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 13:26	ESTADO FIRMADO 07/09/2018 13:26



en su caso.

3º) Que oferta como precio de adquisición de las acciones objeto de la licitación la cantidad total de DIEZ EUROS (10€), excluidos aquellos tributos que sean de aplicación.

En Segunda División B se amortiza deuda por valor de veinte mil euros (20.000,00€) por temporada así como el resultante de operaciones societarias expresas encaminadas a amortizar y reducir deuda.

En el supuesto de que el Club ascendiera a la segunda división de fútbol profesional de la Liga Española de Futbol Profesional, y una vez consultado control económico de la la Liga Española de Futbol Profesional, desde el primer año se abonará un mínimo de un quince por ciento (15%) de la deuda total, por cada temporada que milite en dicha categoría, teniendo el compromiso de Krypeia Capital de aumentar un 5% por temporada que se milite en dicha categoría.

Si el ascenso fuera a Primera División de fútbol Profesional, se abonará el treinta por ciento (30%) de la deuda total por cada temporada de dicha categoría.

El pago, en todos los casos se realizará en el plazo de un mes desde que finalicen las temporadas correspondientes.

4º) Si con posterioridad a la venta de la sociedad apareciesen vicios ocultos **ACTIVOS INFRavalORADOS NO REALIZABLES O ESTOS DEVENGARAN INEXISTENTES**, independientemente de que estos hechos fuesen o no conocidos por los anteriores socios y administradores, los socios anteriores a la presente **CESIÓN**, responderán de forma solidaria ante dichas obligaciones **LIBERANDO A LA SOCIEDAD DE DICHAS OBLIGACIONES**.

En caso de cualquier cambio en los estados financieros y cuentas de la sociedad, bien debido a las informaciones falsas o meramente inexactas, pasivos infravaloras, activos sobrevalorados, vicios o cargas en las acciones, o en definitiva cualquier variación sobre la información proporcionada, esta oferta carecerá de validez, siendo retirada de inmediato en su caso, subsanada bajo criterios de negociación conjunta de las partes antes de firmar la correspondiente escritura pública.

2.- plan de viabilidad

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda, someter a estudio la posible contradicción existente entre la oferta y el Pliego de Cláusulas Administrativas, sin perjuicio de remitir la documentación aportada por el licitador a profesional independiente, de reconocida experiencia para que emita informe de la viabilidad de la oferta presentada para su posterior remisión a la L.F.P., todo ello de conformidad con la cláusula 8ª. del pliego de cláusulas administrativas que establece: *"Junto a la documentación de cada oferta se deberá presentar un plan de viabilidad que, en consonancia con la catalogación como BIC del Recreativo y de conformidad con las cuentas de la sociedad y Estatutos de la Liga de Futbol Profesional (Obligación por parte del adjudicatario de dar cumplimiento a las condiciones de ratio establecidas en los art. 54 y 55 de la L.F.P en los supuestos de ascenso del Club), garanticen tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en este pliego, como las ofertadas por el licitador, pudiendo ser motivo de rechazo, tanto la no presentación del mismo, como la no viabilidad del plan en los términos que se señalan en el párrafo siguiente.*

El proyecto de viabilidad que cada ofertante presente, será evaluado por profesional independiente, de reconocida experiencia que informará sobre cada uno de dichos proyectos en base a los siguientes criterios:

- a. *Si el compromiso de pagos es viable o inviable y razonarlo.*
- b. *Si el compromiso de amortización de deuda municipal es viable o inviable de acuerdo con los criterios de la LFP y razonarlo.*
- c. *Que los ingresos indicados en el plan de viabilidad y los gastos presupuestados se ajustan a los parámetros y razonarlos.*

El informe de profesional independiente deberá presentarse ante la dirección general de la liga de fútbol profesional, para que ésta proceda a manifestar si muestra su disconformidad con respecto al informe emitido."

A continuación, siendo las nueve horas y veintidós minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, Dª Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 661293 37Z5X-QFS9E-VGNFB 8D9832D729C1A818C37ACF2CD1BA20B04DB21428D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de Agosto de 2018, a las 11:00:00 horas.

Lugar de celebración

Despacho Tte. Alcalde Economía y Hacienda.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General

D. Fernando Valera Díaz, Interventor General Ayuntamiento De Huelva

SECRETARIA

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.
- 4.- Propuesta adjudicación: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

Han concurrido las siguientes empresas:

1. ASOCIACION MANANTIALES (CIF: G21115670). Fecha de presentación: 08 de agosto de 2018, a las 14:52:47 horas.
2. SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U. (CIF: B21569496). Fecha de presentación: 08 de Agosto de 2018, a las 11:00:26 horas.

Tras la apertura de los sobres correspondientes a la documentación administrativa presentados por ambos licitadores, así como de los documentos en ellos contenidos, se comprueba que el documento presentado por la entidad Asociación Manantiales, correspondiente a la Declaración Responsable (Anexo I), se encuentra dañado, por lo que no es posible su apertura.

Tras la revisión de la documentación aportada por el otro licitador presentado, la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.U. (CIF: B21569496).

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

ASOCIACION MANANTIALES (CIF: G21115670). Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar. Motivo: El documento se encontraba dañado y no ha sido posible su apertura.
- Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social. Motivo: El documento se encontraba dañado y no ha sido posible su apertura.
- Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias. Motivo: El documento se encontraba dañado y no ha sido posible su apertura.
- Capacidad de Obrar- No estar incurso en incompatibilidades. Motivo: El documento se encontraba

dañado y no ha sido posible su apertura.

- Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar. Motivo: El documento se encontraba dañado y no ha sido posible su apertura.

- Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales. Motivo: El documento se encontraba dañado y no ha sido posible su apertura.

- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio. Motivo: El documento se encontraba dañado y no ha sido posible su apertura.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

No se procede a la apertura de los sobres dado que queda pendiente de calificar la documentación administrativa correspondiente a la Entidad Asociación Manantiales.

PUNTO TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

No se procede a la valoración al estar pendiente la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente.

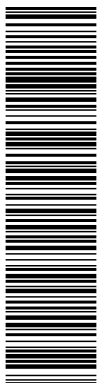
PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

No se procede a la Propuesta de adjudicación dado que se encuentra pendiente la apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente y la valoración de los mismos.

A continuación, siendo las doce horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.



DOCUMENTO HUPAG 027 DOCUMENTO A FIRMAR (Varios: REV y FIR): _Acta_MC_27 -08-2018 expte. 39-2018 VENTA RECREATIVO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7G394-G133E-VRSI2 Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 14:01:07 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 10:38 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 13:26
	ESTADO FIRMADO 07/09/2018 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 657282 7G394-G133E-VRSI2-6E70590854D1D1539C09B04F66FBEB00DE79ABE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de Agosto de 2018 a las 11:31horas.

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Asistentes

PRESIDENTE:

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda

VOCALES:

- D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor General Ayuntamiento de Huelva.
- D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
- D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

SECRETARIA DE LA MESA:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación del borrador del acta: MC 30-07-2018.
- 2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.
- 3.- Propuesta de adjudicación, en su caso, del Expte. 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 30-07-2018.

La mesa de contratación con el voto a favor de la Presidenta y del Vocal D. Francisco Javier Olmedo Rivas y las abstenciones de los vocales D. Felipe Albea Carlini y Dionisio Miró Berenguer, Secretario General y El Viceinterventor respectivamente, por no haber asistido a la celebración de la mencionada Mesa, acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de julio 2018, enviada junto con la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

Se procede por la Mesa de Contratación a valorar la proposición económica presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L. y Plan de Viabilidad presentado por la misma, teniendo en cuenta los informes emitidos por profesional independiente y la Dirección General de la Liga de Fútbol profesional :

Analizados ambos documentos, la Mesa propone al órgano de contratación el rechazo de la única oferta admitida, presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L., y la declaración de desierta de la licitación por los siguientes motivos:

1º) Contradicción existente entre la oferta presentada y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, ya que la en la oferta se acepta, por un lado, en su cláusula segunda, de forma expresa, íntegra y plenamente, sin reservas, el Pliego de Cláusulas Administrativas, y cuantas obligaciones se deriven del mismo como licitador y adjudicatario, y por otro, en el punto cuarto de dicha propuesta, se incluye, lo siguiente: "*Si con posterioridad a la venta de la sociedad apareciesen vicios ocultos ACTIVOS INFRAVALORADOS NO REALIZABLES O ESTOS DEVENGARAN INEXISTENTES, independientemente de que estos hechos fuesen o no conocidos por los anteriores socios y administradores, los socios anteriores a la presente CESIÓN, responderán de forma solidaria*



ante dichas obligaciones LIBERANDO A LA SOCIEDAD DE DICHAS OBLIGACIONES. En caso de cualquier cambio en los estados financieros y cuentas de la sociedad, bien debido a las informaciones falsas o meramente inexactas, pasivos infravalorados, activos sobrevalorados, vicios o cargas en las acciones, o en definitiva cualquier variación sobre la información proporcionada, esta oferta carecerá de validez, siendo retirada de inmediato en su caso, subsanada bajo criterios de negociación conjunta de las partes antes de firmar la correspondiente escritura pública".

De dicha cláusula cuarta podrían derivarse obligaciones para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, que exceden de las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y se contradicen con el contenido del mismo, lo que impide conocer claramente y con exactitud los términos fundamentales de la oferta. Así se deduce del Art.84 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, 10/2017 de 27 de septiembre de 2017 de la Comunidad Autónoma de Aragón y Resolución 70/2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

2.- Inviabilidad del Plan presentado por el licitador que debería garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, como las ofertadas por el licitador, vistos los informes emitidos por profesional independiente, D. Alberto González Andrade, perteneciente a Roca Abogados, y por la Dirección General de la Liga de Fútbol Profesional.

Así, en el Informe emitido por la Dirección General de la Liga de Fútbol Profesional, de fecha 7 de agosto de 2018, se concluye lo siguiente:

"15.- PUNTO DE SU INFORME "CONCLUSIONES"

1.- El plan se basa en una cifra de ingresos, en nuestra opinión y de acuerdo con clubes comparables, por encima de lo razonable.

2.- En ningún caso se han aportado garantías o justificación de dichos ingresos por encima de ese nivel de razonabilidad referido.

3.- Respecto a la manifestación realizada en el plan de viabilidad presentado, "aportación de 1.500.000€ va contra Deuda a Largo Plazo", se debe determinar el vencimiento concreto de dicha aportación, el privilegio en el cobro respecto de la deuda actual existente y garantía reclamadas en su caso.

4.- No se ha aportado un plan para el caso de no ascenso de categoría.

5.- No hemos realizado un análisis de ingresos y gastos en primera división, es evidente que el Club cumpliría con todas sus obligaciones si compitiera en la citada categoría.

6.- En nuestra opinión, el plan debería estar enfocado siguiendo la siguiente secuencia:

(i).- En primer lugar, garantizar una aportación dineraria inicial que haga frente al total deuda vencida líquida y exigible y deuda inaplazable.

(ii).- Plantear un escenario de ingresos y gastos militando en 2ª división B.

Antes de continuar, hemos de resaltar que en segunda división "A", un club comparable al Real Club Deportivo de Huelva, S.A.D., generaría recursos de forma autónoma para devolver deuda por temporada en el rango de 15/2,5 millones de euros, en el trienio de temporadas que van desde la 2019/2020 a la 2021/2022 y razonablemente, con los datos de que disponemos a día de hoy, de 2,5/3 millones de euros en el siguiente trienio, manteniendo un mínimo de competitividad deportiva para mantener la categoría.

En este escenario de militancia en segunda división B, el adjudicatario, respecto de los ingresos que se tengan garantizados, debería mostrar dichas garantías y respecto de los que no se tengan garantizados, debería utilizar los valores históricos del club, o en su caso, justificar de manera muy pormenorizada los incrementos presentados respecto a valores históricos.

(iii).- En el plano de gastos, seguir la misma tónica, es decir:

Respecto de los gastos no deportivos, plantear una estructura acorde a clubes comparables.

Respecto de los gastos deportivos, plantear un coste de plantilla deportiva que, al menos en magnitud numérica otorgue posibilidades de ascenso a segunda división "A".

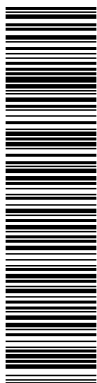
(iv).- Una vez realizado el ejercicio descrito en los puntos anteriores, determinar cuál es el importe de los recursos generados por el Club para pagar su deuda.

Si con los recursos generados por el Club no fuera suficiente para pagar su deuda, determinar que importes estaría dispuesto a aportar el nuevo adjudicatario al club para lograr dicho equilibrio, concretando durante cuánto tiempo estaría dispuesto a hacerlo y ofreciendo las garantías correspondientes.

7.- Dicho lo anterior, en todo caso, como hemos venido resaltando, si no se facilitan documentos que demuestren la generación de los ingresos presupuestados, no podemos considerar de forma razonable que este plan de viabilidad se pueda implementar, ya que se sustenta en la mera introducción de datos. En ningún caso, insistimos, si los ingresos referidos no están respaldados por contratos y acuerdos comerciales con firmas



DOCUMENTO HUPAC 027 DOCUMENTO A FIRMAR (Varios: REV y FIR): Acta_MC_27 -08-2018 expte. 39-2018 VENTA RECREATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7G394-G133E-VRSI2 Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2018 a las 14:01:07 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 10:38 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/09/2018 13:26	ESTADO FIRMADO 07/09/2018 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 657282 7G394-G133E-VRSI2-E70E30854D1D1539C09B04F66FBEBB00DE79ABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



solventes, no podemos dar una opinión favorable al mismo”.

Asimismo, en el Informe de fecha 23 de agosto de 2018, emitido por este mismo órgano, como consecuencia de determinadas aclaraciones solicitadas y aportadas por el licitador, se remite en sus conclusiones al informe de fecha 7 de agosto, transcrito en el párrafo anterior.

En síntesis, de los referidos informes se desprende:

Que en el plan no se garantiza una aportación dineraria iniciar que haga frente al total de la deuda vencida, líquida y exigible y deuda inaplazable.

Que el plan se basa en una cifra de ingresos, de acuerdo con clubes comparables, por encima de lo razonable y que en ningún caso se han aportado las garantías ó justificación de dichos ingresos por encima de ese nivel.

Que el plan, respecto de los gastos deportivos y no deportivos, no plantea una estructura acorde a clubes comparables, ni un coste de plantilla deportiva que otorgue posibilidades de ascenso a segunda división “A”.

Por lo tanto, no consta el informe favorable de experto independiente ni de la LFP que se exigía en el Pliego de Cláusulas Administrativas como requisito para la aceptación de la oferta.

PUNTO TERCERO.- Propuesta de adjudicación del Expte. 39/2018, Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

No se aborda este punto del orden del día al existir error informático en la Plataforma de Contratación del Estado que impide la resolución del mismo.

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **W116V-V4F8U-BMK87**Fecha de emisión: **27 de septiembre de 2018 a las 0:00:31**Página **1** de **2**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 21/09/2018 09:30

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/09/2018 14:27

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 26/09/2018 23:39

FIRMADO
26/09/2018 23:39

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de Agosto de 2018: comienza a las 9:18 horas y termina a las 9:53 horas.

Lugar de celebración

Delegación de Economía y Hacienda.

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Manuel F. Gómez Márquez, Concejal Delgado de Urbanismo y Patrimonio Municipal

VOCALES:

D. Dionisio Miró Belenguer, Viceinterventor General del Ayuntamiento de Huelva.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

SECRETARIA DE LA MESA:

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 17-08-2018 - Aprobación borrador Acta MC 17-08-2018
- 2.- Subsanación: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación borrador Acta MC 17-08-2018.

La mesa de contratación con el voto a favor del Presidente y del Vocal D. Francisco Javier Olmedo Rivas y las abstenciones de los vocales D. Felipe Albea Carlini y Dionisio Miró Belenguer, Secretario General y El Viceinterventor respectivamente, por no haber asistido a la celebración de la mencionada Mesa, acuerda aprobar el Borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de agosto 2018, enviada junto con la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- Subsanación: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador Asociación Manantiales, dentro del plazo otorgado al efecto, para subsanar el archivo aportado el cual contenía la Declaración Responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para licitar la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: G21115670 ASOCIACION MANANTIALES

CIF: B21569496 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU



OTROS DATOS

Código para validación: **W116V-V4F8U-BMK87**Fecha de emisión: **27 de septiembre de 2018 a las 0:00:31**Página **2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 21/09/2018 09:30

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/09/2018 14:27

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 26/09/2018

23:39

ESTADO

FIRMADO
26/09/2018 23:39Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 659049 W116V-V4F8U-BMK87 7005EBAE0C948903E42C8CE49A89594A84EA88E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

Asisten al presente acto público de apertura D. Hernesto García Cordero en representación de la Entidad Servipres Servicios Empresariales SLU y D. José Ángel González en representación de la Asociación Manantiales.

Se procede a la apertura de los sobres "DOS" de criterios evaluables automáticamente de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: G21115670 ASOCIACION MANANTIALES

CIF: B21569496 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU.

Respecto de la Documentación aportada por ASOCIACION MANANTIALES, se comprueba, tras descifrar el sobre DOS, correspondiente a la documentación de oferta económica y criterios cuantificables de forma automática, que el archivo se encuentra dañado, por lo que no es posible su apertura. Por lo que, la Mesa de Contratación acuerda rechazar la proposición presentada, y excluir al licitador, no pudiendo ser susceptible de subsanación, de conformidad con lo previsto en el art.84 del RD 1098/2001 y lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre "DOS" de criterios evaluables automáticamente, correspondiente a la entidad SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU conteniendo la siguiente documentación:

1º DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (LOTES 1 Y 2):

- Cronograma del programa de trabajo.
- Plan de trabajo: Memoria sobre el procedimiento que seguirá para la prestación de los servicios ofertados.
- Descripción del equipo de trabajo que pondrá a disposición para la ejecución de la realización de la prestación.
- Descripción de los medios materiales que destinará para la ejecución del contrato.

2º.- Propuesta económica redactada conforme al modelo de proposición que al final de este pliego de cláusulas administrativas se inserta, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones que han de regir el contrato, sin reserva ni salvedad, ofertando :

Lote 1: 60.690,00€ e IVA por importe de 12.744,90 €.

Lote 2: 47.880,00 € e IVA por importe de 10.054,80€.

3º.-Especialidades formativas: certificados emitidos por la Administración laboral de las especialidades formativas sobre las que versan los itinerarios integrados ofertados.

4º.- Acreditación de convenio/s marco o acuerdo/s de colaboración que el licitador ha suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

5º.- Acreditación de ser empresas o entidades que está autorizadas por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

La Mesa de Contratación por unanimidad de los presentes acuerda remitir la documentación aportada por el único licitador admitido, al Técnico Municipal D. Francisco Tenorio Salgado, a efectos de que proceda a su valoración y verifique el cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente suplente de la Mesa, Sr. Gómez Márquez, Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **CM4MF-FO69P-XLOPH**
 Fecha de emisión: **26 de septiembre de 2018 a las 11:15:20**
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/09/2018 09:30
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/09/2018 14:27
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/09/2018 08:27

FIRMADO
25/09/2018 08:27



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de septiembre de 2018, a las 09:00:00 horas.

Lugar de celebración

Secretaría General

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia. Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 30-08-2018: Aprobación del borrador de Acta MC 30-08-2018.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del Expte. 27/2018.- La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.
- 3.- Propuesta adjudicación del Expte. 27/2018: La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta: MC 30-08-2018: Aprobación del borrador del Acta MC 30-08-2018.

La mesa acuerda por unanimidad de los asistentes, la aprobación del Borrador del Acta, correspondiente a la sesión MC 30-08-2018.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración de criterios evaluables automáticamente del Expte. 27/2018, correspondiente a la prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre "DOS" (Criterios objetivos evaluables automáticamente) de la única empresa admitida a la licitación, Servipres Servicios Empresariales, S.L.U., emitido por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco José Tenorio Salgado, de fecha 5 de septiembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"1.- Vista la documentación aportada por SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U., única empresa admitida a la licitación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J-2018 (Expte. 27/2018), la propuesta presentada cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se estima lo siguiente:

OTROS DATOS

Código para validación: **CM4MF-FO69P-XLOPH**
 Fecha de emisión: **26 de septiembre de 2018 a las 11:15:20**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/09/2018 09:30
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/09/2018 14:27
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/09/2018 08:27

ESTADO

FIRMADO
 25/09/2018 08:27



- (a) *Hasta 50 puntos: Baja ofertada respecto del presupuesto de licitación. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja.*

Al ser la única oferta presentada, se le otorgan 50 puntos.

- (b) *Valoración de la idoneidad (max. 50 puntos):*

1. Se valorará con 4 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, cada especialidad de los itinerarios de inserción que se licite y el licitador tenga acreditada por la Administración Laboral.

El licitador no aporta acreditación de ninguna de las nueve especialidades de los itinerarios de inserción.

La valoración de este apartado es de 0 euros.

2. se valorará con 2 puntos, hasta un máximo de 20, cada convenio marco o acuerdo de colaboración que el licitador tenga suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

El licitador aporta 11 convenios de colaboración para la realización de prácticas en diferentes empresas y sectores.

La valoración de este apartado es de 20 puntos.

3. Se valorará con 5 puntos las ofertas presentadas por empresas o entidades que estén autorizadas por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

Se aporta la documentación acreditativa de la inscripción de SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES S, S.L.U. (ONUBAWORK), como Agencia de colocación con nº 010000113.

La valoración de este apartado es de 5 puntos.

4.- Se valorará con 5 puntos que el licitador se Empresa de Inserción, de conformidad con lo establecido en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, Reguladora de las Empresas de Inserción.

El licitador no es empresa de inserción.

La puntuación de este apartado es de 0 puntos.

Por lo tanto, la puntuación total obtenida por SERVIPRES, SERVICIOS EMPRESARIALES, E.L.U. (ONUBAWORK), en base a los criterios de valoración es de 75 puntos."

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los asistentes, asumir el referido informe de valoración.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación del Expte. 27/2018: La prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil i3j 2018, consistente en 200 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica, de forma consecutiva, para cada uno de los itinerarios de inserción, a la empresa SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U., con C.I.F. Núm. B-21569496, y con domicilio en Avda. Galaroza, 12A, Oficina 20, de Huelva, con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición y por un importe, para cada uno de los lotes de la presente licitación, de:

Lote 1: 60.690,00€ e IVA por importe de 12.744,90 €.

Lote 2: 47.880,00 € e IVA por importe de 10.054,80€.

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2018 a las 13:15:00 horas.

Lugar de celebración

Secretaría General

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovía, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D.FERNANDO VALERA DIAZ, INTERVENTOR GENERAL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

SECRETARIA

D./Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 27-08-2018.- Aprobación del Borrador del Acta de la Mesa de Contratación MC 27-08-2018.
- 2.- Otros: solicitud de información adicional. Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.
- 3.- Comunicación Otros/Solicitud de Información Adicional. Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.
- 4.- Propuesta adjudicación: 39/2018 - Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Borrador Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 2018 (MC 27-08-2018).

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda la aprobación del borrador del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 2018 (MC 27-08-2018).

PUNTO SEGUNDO.- Otros, solicitud de información adicional. Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

No se aborda este asunto, al haberse aportado con anterioridad la aclaración de la documentación presentada y solicitada por la Liga de Fútbol Profesional, dentro del plazo que se le otorgó a tal fin.

PUNTO TERCERO.- Comunicación solicitud de Información Adicional. Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

No se aborda este asunto por el mismo motivo expuesto en el Punto Segundo del presente Acta.

PUNTO CUARTO.- Propuesta de adjudicación, y en su caso de declaración de desierto del Expte.



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

39/2018, de Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

No se aborda este punto del orden del día, al existir error informático en la Plataforma de Contratación del Estado, que impide la resolución del mismo.

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2018 a las 12:45:00 horas.

Lugar de celebración

Departamento de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovía, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. FERNANDO VALERA DIAZ, INTERVENTOR GENERAL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

ASESOR

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Comunicación Otros/Solicitud de Información Adicional. Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

2.- Propuesta adjudicación, y en su caso declaración de desierto del Expte. 39/2018 de Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Comunicación Otros/Solicitud de Información Adicional del Expte. de enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

No se aborda este asunto, al haberse aportado con anterioridad la aclaración de la documentación presentada y solicitada por la Liga de Fútbol Profesional, dentro del plazo que se le otorgó a tal fin, y tratarse su inclusión a un error informático de la Plataforma de Contratación del Estado.

PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación, y en su caso, declaración de desierto del Expte. 39/2018 de Enajenación de acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y del Ente Instrumental Huelva Deporte S.L.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros propone al órgano de contratación, la declaración de desierto de la presente licitación, dada la propuesta de rechazo de la única oferta admitida, presentada por la entidad Krypteia Capital, S.L., acordada en la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 2018 (MC 27-08-2018) en el punto segundo (valoración de criterios evaluables económicamente), en base a la contradicción existente entre la oferta presentada y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la inviabilidad del Plan presentado por el licitador que debería garantizar tanto el cumplimiento de las obligaciones establecidas como mínimas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, como las ofertadas por el licitador.

A continuación, siendo las trece horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.